MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 0151-ARC-CBNL01-2023

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBNL01-2023

El señor Capitán de Navío WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.919.939 de Cartagena de Indias D.T y C, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval A.R.C "BOLÍVAR" debidamente nombrado mediante Resolución No. 5330 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 096 de 06 de septiembre 2022, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional adoptado por la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPÍTULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de apertura del proceso de selección" y demás normas concordantes que rigen la materia y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", está interesada en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS) PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", acuerdo especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente documento, hasta por valor CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($127.786.812) incluido el IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15423 de fecha 27 de enero de 2023.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TÍTULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPÍTULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA*", SECCIÓN 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*", SUBSECCIÓN 1 "*PLANEACIÓN*" artículo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos*", el señor Jefe Departamento de Tecnologías de la información de la BNL01 en su calidad de Gerente de proyecto, mediante estudio previo de fecha 31 de marzo de 2023, confirmó la existencia de la necesidad y partida presupuestal requerida con fundamento en las siguientes consideraciones:

"La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades para realizar, el Departamento de Tecnologías de la información de la BNL01, tiene como misión Institucional propender por el excelente servicio que requieren los usuarios y/o unidades en tierra y a flote que conforman la Fuerza Naval del Caribe y la Base Naval No. 1 ARC Bolívar, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, plotter, redes de voz y datos, telefonía IP y amplificación de la Fuerza Naval del Caribe y la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

En ese sentido el Departamento de Tecnologías de la información de la Base Naval No. 1 ARC Bolívar, centraliza el proceso para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo costo para las unidades de la Fuerza Naval del Caribe, requiere realizar la contratación con el fin de apoyar la tarea de

mantener en óptimas y adecuadas condiciones los equipos de comunicaciones y de cómputo del Complejo Militar.

El Departamento de Tecnologías de la información y Comunicaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" atiende alrededor de 65 servicios diarios de soporte técnico relacionados con novedades de funcionamiento de los equipos de comunicaciones, equipos de redes de datos, computadores, redes de voz, fotocopiadoras y equipos de amplificación y sonido de las diferentes Unidades que conforman el Complejo Naval de Bocagrande, el cual cuenta con un parque computacional y telemático que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener la continuidad de su operación y minimizar la frecuencia de fallas, buscando alargar su vida útil y proporcionando herramientas tecnológicas en condiciones aceptables para el desarrollo de las actividades propias e inherentes de las funciones que deben cumplir los usuarios finales en el plano administrativo y operacional

Que el proceso a adelantarse corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, TÍTULO 1 "*CONTRATACION ESTATAL*", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", *Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*

Que, en consideración de lo ya expuesto, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", publicó en la Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública, *www.colombiacompra.gov.co*, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBNL01-2023, desde el 23 de abril de 2023 hasta el 28 de abril de 2023, lapso dentro del cual no se recibieron observaciones por parte de los oferentes interesados y del público general.

Que durante los términos establecidos en el cronograma del proceso el día 28/04/2023 a las 1600R se efectuó cierre del plazo de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES; obteniendo como resultado que NO se recibieron solicitudes de interés por parte de los oferentes para limitar la convocatoria a Mipymes.

Una vez, verificado los requisitos de conformidad con el aviso de convocatoria y el Proyecto Pliego de Condiciones, se confirma que no se recibieron observaciones ni manifiesto de solicitud para limitar a mipymes por parte de los interesados del presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 0050-ARC-CBNL01-2023, se apertura SIN LIMITACIÓN A MIPYMES.

Que el día 28 de abril de 2023, siendo las 1630 horas, en sesión del Comité de Adquisiciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", sus miembros participantes y comités estructuradores, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo al delegatario y aprobaron el pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBNL01-2023.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el proceso que permita CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS) PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", acuerdo especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente documento, hasta por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($127.786.812) incluido el IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que corresponda, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15423 de fecha 27 de enero de 2023, el señor Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" previa consideración del desarrollo del mismo y concepto de sus Comités y órganos Asesores, estima pertinente dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBNL01-2023, de acuerdo a los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*",

PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TÍTULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPÍTULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA*", SECCIÓN 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*", SUBSECCIÓN 1 "*PLANEACIÓN*" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "*Acto administrativo de apertura del proceso de selección*", numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio del control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen en el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, el Comandante de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordena la APERTURA del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0050-ARC-CBNL01-2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS) PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", acuerdo especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente documento hasta por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($127.786.812) incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15423 de fecha 27 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR que la apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación en la plataforma SECOP II, del presente acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo del proceso que se estima se regirá por las fechas relacionadas en el cronograma estipulado en la página del SECOP II:

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la plataforma transaccional SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cartagena D.T. y C. a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Comandante Base Naval N° 1 ARC "BOLÍVAR"

"